



ASOCIACION ROSARINA DEPORTIVA Y TURISMO INFANTIL

Nº 1

FECHA: 24 De Febrero de 2021

El presente BOLETIN, que se entrega a todas las Instituciones afiliadas bajo firma, al igual que todos aquellos que se emitan durante el año, se constituye en <u>ORGANO OFICIAL</u>, de la Asociación; por lo tanto se recomienda muy especialmente, por cuanto bajo ningún concepto podrá argumentarse ignorancia de lo que en los mismos se publique, tener en cuenta lo siguiente:

- a) Tomar debido conocimiento de su contenido, en forma especial todos aquellos que tengan directa relación con la actividad, es decir: Miembros de C.D; Sub-comisión, Delegados, Colaboradores, etc.
- b) En la medida de lo posible extraer fotocopias y colocarlas en un lugar visible, para que también padres de los niños y demás simpatizantes se interioricen.-
- c) ARCHIVARLO, para consulta en el momento debido, RECLAMANDO el ejemplar que no haya sido retirado o recibido.



NOTA: ES OBLIGACION INELUDIBLE DE TODAS LAS INSTITUCIONES RETIRAR SEMANALMENTE, DE NO MEDIAR INFORMACION EN CONTRARIO, EL BOLETIN OFICIAL (La omisión dará lugar a la Multa que fija el Art. 31 inc. b) del Código Disciplinario

# TEMPORADA OFICIAL

Con la entrega del presente Boletín queda iniciada para todas las Instituciones la temporada oficial correspondiente al año en curso y teniendo en cuenta que la temporada 2020 no se pudo concretar como consecuencia del aislamiento obligatorio debido al COVID 19; la Asociación hace propicia la ocasión para saludar a todas sus distintas afiliadas, descontando con la colaboración y el cumplimiento necesario que posibilite su accionar normal, que redundará en beneficio de todos.

# 1.- <u>REUNIONES DE COMISIÓN DIRECTIVA.</u>-

Se realizarán todos los días LUNES, a partir de las 20,30 horas, de no mediar información en contrario.-

#### 2.- ENTREGA BOLETÍN OFICIAL.-

Tendrá lugar el día MIÉRCOLES de cada semana, entre las 15,00 y 19,00 horas, caso contrario, se informará oportunamente, al margen de recepcionar el Boletín se

podrán realizar consultas, entregar documentación, abonar deudas en las condiciones que se hacen conocer más adelante, etc.-

## 3.- PRESENTACIÓN DE NOTAS.-

Tienen que efectuarse en papel tamaño oficio o A4, en original y copia (fotocopia) que será devuelta como constancia de recepción <u>INCLUIR UN SOLO TEMA EN CADA NOTA</u> y todas tienen que ser <u>firmadas por Presidente y Secretario,</u> o personas expresamente autorizadas conforme a lo establecido más adelante.-

## 4.-. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.-

La misma será proporcionada a todas las Afiliadas participantes de los Encuentros del presente año.-

## 5.- APERTURA "REGISTRO DE JUGADORES – AÑO 2021"

El Registro de Jugadores quedará abierto a partir del 25 del cte., se recuerda que hasta el día anterior todos los chicos tienen condición de LIBRES y ello se mantendrá hasta que sean inscriptos con la AUTORIZACION de sus padres o tutor reconocido.-

# 6.- JUGADORES CATEGORÍA 2011 y 2012.-

Debido a que en el año 2020 no todos los jugadores categoría 2011 pudieron registrar su firma, deberán hacerlo este año junto con los 2012, por ello tendrán que concurrir este año, en el momento de ser inscriptos, para registrar su firma en:

- SOLICITUD INSCRIPCIÓN DE JUGADORES.-
- REGISTRO DE JUGADORES AÑO 2021-
- CUPÓN PARA CREDENCIAL DE JUGADOR.-
- Adjuntar 2 fotografías color para Credencial (ACTUALIZADAS).-

#### 7.- JUGADORES CATEGORIA 2013, 2014 y 2015.-

No firmarán la documentación establecida, en el caso de jugadores nuevos presentar D.N.I con fotocopia del mismo y 2 fotos, si jugaron en A.R.D.Y.T.I. anteriormente no es necesario ello.-

#### 8.- JUGADORES CATEGORIA 2008 Y 2015.-

Por resolución de la Comisión Directiva, no será obligatoria la presentación de estas dos categorías, por lo tanto al momento de inscribir los jugadores cada Institución deberá informar si opta por presentar alguna de ellas, o no.-

## 9.- AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ENCUENTROS.-

A partir de la fecha todas las Instituciones que deseen realizar Encuentros tendrán que solicitar autorización mediante nota, indicando categorías y fecha de iniciación.-

#### 10.- ENCUENTROS 2021.-

El inicio de los Encuentros será **TENTATIVAMENTE** el día 27/03/2021, se aclara que **JUGARAN ÚNICAMENTE** los equipos que estén con la cantidad de jugadores necesarios debidamente fichados y en PLANILLA DE PARTIDOS.-

SISTEMA ENCUENTROS: Depende de la cantidad de Instituciones inscriptas.-

<u>NOTA:</u> En directa relación con lo expresado al inicio de este punto, se recomienda a todas las Instituciones cumplimentar en tiempo y forma toda la documentación para concretar LO MAS PRONTO POSIBLE el Registro de Jugadores, <u>SIN ESPECULAR</u>, y dejar para último momento la presentación.-

#### 11.- PROTOCOLOS COVID 2019.-

Tener en cuenta lo informado al respecto, en las reuniones que previamente realizó la Comisión Directiva, con los representantes de las distintas Afiliadas.

Dichos protocolos deberán ser estrictamente aplicados por las Instituciones en los diferentes Encuentros, de acuerdo a los instructivos entregados oportunamente por la Secretaria de Deportes de la Municipalidad de Rosario a los clubes, de no tenerlos podrán ser retirados en la Asociación.

#### 12.- MOVIMIENTO DE INSTITUCIONES.-

Se deja perfectamente aclarado que si alguna Institución desea desvincularse no se pondrá ninguna objeción, en la medida que su situación con la Tesorería sea normal para así obtener su Libre Deuda.-

#### 13.- REUNIÓN OBLIGATORIA.-

LA MISMA SE LLEVARÀ A CABO EL DIA 24/03/2021, A LAS 20.30 HORAS CON LA PRESENCIA ÚNICAMENTE DE UNA PERSONA POR INSTITUCION, DEBIDO A LOS PROTOCOLOS EXISTENTES POR COVID 19.-

# 14.- CANTIDAD DE JUGADORES POR CATEGORÍA.-

Se establece en:

<u>MÁXIMO</u>: Doce (12) por categoría, ajustado a la reglamentación de F.I.F.A. se determina la <u>"participación obligatoria"</u>, de todos los jugadores, con un máximo de cambio de cinco durante cada encuentro, por lo tanto si el equipo lo conforman siete chicos, hacen el total señalado.-

MÍNIMO: OCHO (8) por categoría, aunque el recomendable anotar más, para evitar problemas en algunos meses.-

# 15.- APTO MÉDICO DEPORTIVO.-

#### **RECORDAR:**

La forma de obtención de dichos Aptos Médicos está siendo gestionada por nuestra Asociación con la Secretaria de Deportes dependiente de la Municipalidad de Rosario.-

Por lo tanto cuando obtengamos una resolución de parte de esta dependencia la misma será comunicada a las Instituciones.-

#### 16.-SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.-

Esta cobertura está contratada con San Cristóbal S.M.S.G.y deberemos tomar, en concordancia con la compañía de seguros una resolución sobre el importe de la misma, ya que como es de público conocimiento la Póliza de seguro de Responsabilidad Civil General para todas las Instituciones afiliadas correspondiente al año 2020, quedo sin efecto a partir de Abril del año pasado, excepto la póliza que se realizó únicamente para las Instituciones que han estado realizando prácticas, la que queda sin efecto a partir de marzo.-

NOTA: Para participar en la Asociación es obligatoria la condición que todas las Instituciones posean un seguro por ese importe mínimo por lo tanto si alguna Afiliada lo posee por separado tendrá que hacerlo conocer con carácter URGENTE, presentando fotocopia de la Póliza respectiva y comprobante de pago.-

Como Organizadora de los Encuentros A.R.D.Y.T.I. no puede exponer a bienes, ni tampoco el de las personas que se encuentran al frente de sus Afiliadas ante algún hecho que pueda dar lugar a un juicio de terceros, como ocurrió años atrás y que pudo solucionarse gracias a la cobertura que existía.-

#### 17.- TESORERIA.-

Todo lo relacionado con Tesorería se encuentra reflejado en el ANEXO "A" que se entrega junto con el presente boletín.-

#### 18.- ATENCIÓN PARA REGISTRO DE JUGADORES.-

A partir del JUEVES 25/02 las Instituciones podrán presentar la documentación requerida para Inscripción de jugadores, dentro del horario de 15.00 a 19.00 horas es conveniente RECORDAR:

- a) Presentar FICHA INSCRIPCIÓN JUGADOR, con su correspondiente AUTORIZACIÓN, con sello Institución y Firma Presidente y Secretario y la documentación COMPLETA, de lo contrario no se aceptarán, a los fines de no dejar ítems pendientes.-
- b) Abonar el BONO INSCRIPCIÓN establecido, (sin ello no se dará curso al pedido)

MUY IMPORTANTE: Por resolución de la Comisión Directiva, se reconocerán la cantidad inscripciones que hayan sido abonadas el año pasado por cada Institución.-

- c) En el caso de jugadores nuevos D.N.I. ORIGINAL Y FOTOCOPIA.-
- d) Tanto los jugadores nuevos, como los 2011(que no lo hayan hecho el año pasado) y los 2012 deberán adjuntar dos fotos ACTUALIZADAS.-

#### **SE REITERA:**

NO SE ACEPTARÀN FICHAS DE INSCRIPCIONES SI NO VIENEN ACOMPAÑADAS CON LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

MUY IMPORTANTE: EN CASO DE SOLICITARLO, LA ASOCIACIÓN REALIZARÁ LA INSCRIPCIÓN DE LOS JUGADORES EN EL PREDIO DE CADA CLUB, PREVIA SOLICITUD ANTE LA LIGA, QUIEN DETERMINARÁ EL DÍA Y HORARIO A CONVENIR.-

## 19.- HABILITACIÓN DE JUGADORES.-

Desde ya se anticipa que para que el jugador, pese a que esté incluido en REGISTRO DE JUGADORES, y se encuentre puesto en PLANILLA DE PARTIDOS, tiene que ser HABILITADO con APTO MÉDICO DEPORTIVO con vigencia.- POR CUALQUIER DUDA CONSULTAR.-

#### 20.- COBERTURA ACCIDENTES DEPORTIVOS.-

Este servicio tiene un periodo de cobertura desde marzo de 2021 hasta fines de febrero 2022

El costo de dicha cobertura se pagará mensualmente del 1 al 5 de cada mes.-

Nota: El arancel correspondiente a dos meses a determinar de la presente temporada, se encuentra incluido en el monto abonado por la inscripción de cada jugador.- (siempre sobre una base de 60 jugadores inscriptos).-

Se recuerda que la Asociación tuvo que hacer frente al pago de esta Cobertura los meses de Marzo y Abril del año pasado, por lo tanto las Instituciones que no inscribieron jugadores y no hayan abonado el importe correspondiente a dichos meses lo tendrán que hacer, en el caso de Instituciones que en el año 2020 hayan inscripto jugadores, este importe será descontado de las inscripciones.-

#### 20.- SOLICITUD PARTICIPACIÓN ENCUENTROS 2021.-

Se establece como plazo máximo para solicitar Inscripción de participación en la Temporada Oficial 2021, hasta el viernes 12 de marzo de 2021.-

Recordar las condiciones estipuladas en el Art 2 Inciso II del Reglamento Gral.

1) NO POSEER DEUDA CON LA ASOCIACIÓN.-

2) PRESENTAR LA SOLICITUD DE AFILIACION QUE SE PROPORCIONA CON EL PRESENTE BOLETIN Y ACTA DE LA RESOLUCIÓN, LA MISMA SERÁ SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

COMISIÓN DIRECTIVA

# CUALQUIER DUDA CONSULTAR EN LA ASOCIACIÓN DENTRO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN.-

-----

# **INSTRUCCIONES PARA CUBRIR DOCUMENTACION**

Al igual que en años anteriores el llenado de Planillas, como así Credenciales de Jugadores, Delegados, etc., quedará a cargo de la Asociación.-

Se entrega juntamente con el presente Boletín, se incluyen planillas y formularios, con los mismos procederán como se indica en cada caso:

### a) FICHA "SOLICITUD INSCRIPCION JUGADORES" .-

Se tiene que cubrir para todo jugador, tener presente que si es nuevo o bien Categoría 2011 o 2012 (ver punto 6 del presente boletín) NO TIENE QUE FIRMAR ESTA FICHA, este trámite lo realizará en la Asociación

NOTA: Se adjuntan dos Fichas para utilizar para sacar las fotocopias que se necesiten.-

IMPORTANTE La ficha mencionada tiene en su parte inferior la AUTORIZACION para todos los jugadores, <u>SIN ESTE REQUISITO NO PODRÁ INSCRIBIRSE NINGÚN JUGADOR</u>,

## b) INSTITUCIÓN AFILIADA AÑO 2021.-

Cumplimentar con datos actualizados el ANEXO con la Nómina de COMISIÓN DIRECTIVA y ANEXO "B" con detalle de colores oficiales.-

c) NÓMINA DE DELEGADOS, COLABORADORES AÑO 2021.-

Incluir a quienes se desea y ya tienen Credencial, haciéndolos firmar,

En lo que hace a Delegados, Colaboradores nuevos también pueden incluirse, adjuntando SOLICITUD INSCRIPCIÓN DELEGADOS, 2 FOTOS ACTUALIZADAS, CUPÓN CREDENCIAL **SOLAMENTE FIRMADO** y FOTOCOPIA D.N.I... Se adjunta MODELO para sacar fotocopia.-

CUALQUIER DUDA CONSULTAR EN LA ASOCIACIÓN DENTRO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN

# **TESORERIA**

Los distintos aspectos relacionados con este tema se resumen de la siguiente manera:

- a) SITUACION AL 24/02/2021: SEGÚN ANEXO "A" ENTREGADO A CADA INSTITUCION EN FORMA PARTICULAR
- b) Quienes poseen SALDO DEUDOR, recordar que deben normalizar su deuda antes del 10/03/2021 para poder solicitar su afiliación para el presente Torneo.-
- c) <u>FECHA PAGO CONCEPTOS FIJOS</u>: Si bien el pago de los mismos normalmente tienen que concretarse entre el 1º y el 10 de cada mes por adelantado, como se vino haciendo en años anteriores se consideran los depósitos semanales del periodo.-
- d) <u>DEPÓSITO SEMANAL AL RETIRO BOLETIN OFICIAL</u> A partir del retiro\_del próximo Boletín las Instituciones deberán realizar un depósito semanal, el que será acreditado en la cuenta. ANTE CUALQUIER DUDA CONSULTAR.-
- E) <u>PAGO CON CHEQUES</u> Tener en cuenta que los cheques que se reciban se considerarán efectivizados, aunque se otorgue Recibo Oficial cuando los mismos estén acreditados o abonados por la Entidad Bancaria sobre la cual fueron girados Los recargos de cualquier tipo rechazos, comisiones, etc., serán cargados a la cuenta de la Afiliada respectiva.-
- f) <u>DEPOSITO POR BANCOS</u> Todos los pagos que se efectúen para la\_Asociación tienen que concretarse por Banco Macro, cualquier Sucursal de la ciudad PRESENTADO LUEGO EL COMPROBANTE para su acreditación caso contrario con cheque a la fecha.-

Los depósitos Banco Macro tienen que efectuarse en la siguiente forma:

#### Cta. CTE nº 3-840-0000189247/4

d) <u>VALORES ECONOMICOS</u> Se establecen para la temporada y por el momento los siguientes:

DOCUMENTACION (Entregada en sobre)..... SIN COSTO

CUOTA SOCIAL MENSUAL (A partir 1/3/21)... \$ 1.200.-

(1) AREA PROTEGIDA(A quien corresponda por mes) Esta cifra dependerá de la cantidad de clubes inscriptos

\$ 1.523.-

CREDENCIAL JUGADOR...... SIN CARGO

CREDENCIAL DELEGADO/COLABORADOR. \$ 1.000.-

Se debe integrar de la sig. forma

Mes MARZO (Previo Inicio Torneo)...... \$ 4.000.-

| Mes ABRIL   | \$ 4.000       |  |
|---|----------------|--|
| Mes MAYO  | \$ 4.000       |  |
| Mes JUNIO   | \$ 4.000       |  |
| Mes JULIO   | \$ 4.000       |  |
|   |                |  |
| (2) SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL por  | <b>#</b> 4 000 |  |
| mes   | \$ 1.090       |  |
| Se paga de Marzo a Diciembre y cubre hasta siguiente (Ver si existe modificación al renova dependerá de la cantidad de clubes inscriptos  |                |  |
| BASICO P/GRADUAR MULTAS (Art. 31 Cód. Disciplina)   | \$ 20.000      |  |
| BONO INSCRIPCION JUGADOR (SE INCLUYEN 2 MESES DE DEPORT MEDIC)  | \$ 1.300       |  |
| BAJA JUGADOR  | \$ 9.000       |  |
| Del importe de la baja \$ 7.000 corresponde a la Afiliada a la que pertenecía el jugador, este importe será acreditado en la Cuenta que dicha Institución presenta ante la Asociación |                |  |
| COLABORACION PARA ASOCIACION  | \$ 700         |  |
| (p/juego planilla pre impresa p/jornada Encuentros)   |                |  |
| BONO COLABORACION  OBSERVACIONES:   | \$ 130         |  |
| (1)Depende del Aumento que puede Existir en el Al actualmente existe con ECCO   |                |  |
| ` ' '   | •              |  |

- ono que actualmente existe con ECCO.-
- (2)Tiene relación con el importe que se establezca a partir del 1/3 próximo con SAN CRISTOBAL.-